



# FEDERACIÓN NAVARRA DE TRIATLÓN

CIRCULAR 1 - 2020

## LICENCIAS 2020

### 1) **Obligatoriedad de la licencia y seguro asociado. Licencias de Juegos Deportivos de Navarra. RC Individual.**

La licencia será de carácter obligatorio para llevar a cabo cualquier tipo de actividad de Triatlón (o resto de modalidades) federado, con objeto de que el/la deportista cuente con un Seguro de Accidentes Deportivos, obligatorio por Ley, que cubra su atención médica en caso de lesión. Este seguro federativo está contratado actualmente con Igualatorio Médico Quirúrgico.

Los clubes y los deportistas se comprometen a conocer las coberturas de la póliza y los procedimientos de actuación en caso de accidente deportivo (cumplimentar los partes, acudir a centros concertados...). Las atenciones médicas se canalizan principalmente a través de la **Clínica San Miguel de Pamplona**, para lo que es necesario acudir con el parte de accidentes completado. Si se trata de una urgencia y no se dispone del mismo, podrá llevarse o enviarse a las Oficinas de IMQ (Avenida de Bayona, 4) en las 48-72 horas posteriores a la atención. Hay partes de accidente a disposición de clubes y deportistas en Federación: lo más recomendable es que tengáis unos pocos en cada club para agilizar el trámite y evitar un viaje a Federación en caso de accidente. Los federados también disponen de un centro concertado de IMQ en Tudela (con horario limitado por lo que, fuera del horario de apertura, se podrá acudir al Hospital Reina Sofía EN CASO DE URGENCIA).

**PROCEDIMIENTO HABITUAL:** Con carácter general, se acude a Clínica San Miguel (a poder ser, como se ha comentado, con el parte completado) y el Servicio de Urgencias será el encargado de hacer una primera atención y, en su caso, derivar al paciente a especialistas (Traumatólogos...) para el tratamiento de la lesión. IMQ tiene una Oficina en la propia Clínica San Miguel, así que, si se acude en horas en las que la Oficina está abierta, se puede aprovechar para completar allí mismo el trámite administrativo (entrega de parte...). Si no hay posibilidad de hacerlo, se debe hacer llegar el parte a IMQ a la mayor brevedad posible. En adelante, IMQ y el propio lesionado coordinan todo lo relacionado con su atención, autorizaciones de pruebas diagnósticas o rehabilitaciones... En todo caso, para evitar problemas de cobertura, es imprescindible que las atenciones cuenten con el visto bueno de IMQ.

Federación Navarra de Triatlón  
CIF: G31687155  
Pabellón Navarra Arena – Plaza Aizagerría, 1 (31006 Pamplona)  
Tfno: 948593607 (Servicios Comunes)  
Mail: [info@navarratriatlon.com](mailto:info@navarratriatlon.com)



**PROCEDIMIENTO EN CASO DE URGENCIA VITAL:** En caso de urgencia vital está permitido acudir al Centro Hospitalario más cercano. En cualquier caso, el deportista debe llevar el parte de accidentes al Centro donde le atendieron en el plazo máximo de 7 días.

### **PROCEDIMIENTO PARA ATENCIONES FUERA DE NAVARRA:**

- a) **Resto de España:** Si el federado va a practicar triatlón (o resto de modalidades) en el resto de España, deberá conocer los centros concertados con IMQ en ese lugar para una posible atención urgente en caso de accidente (consultar antes de salir). Por lo general, es la red de ASISA quien ofrece las atenciones fuera de Navarra, dentro del territorio nacional. Se recomienda llevar parte de accidentes completado para poder hacer entrega del mismo en el momento de la atención.
- b) **Extranjero:** hay un límite de cobertura de 9.000 euros y se circunscribe a atenciones urgentes producidas por accidentes en competiciones oficiales. El lesionado deberá abonar el coste de la atención y a su regreso presentar las facturas en IMQ junto a un parte de accidentes, con objeto de que le sean abonados los importes correspondientes, siempre de acuerdo con los límites que pueda establecer la póliza.

Los federados que no cumplan con estos procedimientos exigidos por IMQ se verán obligados a abonar el coste de sus atenciones. La Federación queda a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

### **LICENCIAS DE JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA**

**Aquellos deportistas en edad de Juegos Deportivos de Navarra 19-20 (2001 – 2012) que únicamente vayan a participar en el mencionado programa, podrán hacerlo tramitando solamente la licencia de Juegos Deportivos de Navarra (7 euros). No obstante, los deportistas deben saber que la cobertura de asistencia sanitaria va a cargo del seguro del propio solicitante (Seguridad Social – Osasunbidea en la mayor parte de los casos, debiendo comunicarse a Federación de forma expresa y escrita si se trata de otra entidad a través de un correo electrónico a [info@navarratriatlon.com](mailto:info@navarratriatlon.com)) y no a cargo del seguro federativo con IMQ. Esta licencia de Juegos Deportivos ya va incluida en el precio de las licencias federativas (es decir, se puede participar en Juegos Deportivos con la licencia federativa).**



Desde Federación se recomienda obtener la licencia federativa porque la atención médica es más ágil (al menos los asegurados vía Seguridad Social con licencia de Juegos Deportivos no tienen ningún tipo de prioridad en la atención con respecto a cualquier persona de la calle, por lo que un lesionado tendrá que soportar posibles listas de espera etc) y porque con la licencia federativa el deportista puede participar en cualquier competición (no solo en Juegos Deportivos).

## RC Individual

Todos los federados que han obtenido la licencia FETRI (**NO LA DE JUEGOS DEPORTIVOS, que no es una licencia federativa sino de Gobierno de Navarra**) disponen además de un seguro de Responsabilidad Civil Individual (contratado con Helvetia) para cubrir la Responsabilidad Civil del propio deportista en un accidente que se produzca no solo en actividades organizadas por la Federación Navarra de Triatlón sino también en entrenamientos.

## 2) Precios y categorías

Se adjunta cuadro informativo que informa sobre precios y categorías 2020.

LICENCIAS FETRI (VALIDAS DEL 01/01/2020 AL 31/12/2020)			
CATEGORIAS FETRI	AÑO NACIMIENTO	CLUB	INDEPENDIENTE
Menores	2006 y posteriores	30,00 €	NO PERM
Cadete	2003-2005	40,00 €	NO PERM
Junior	2001-2002	50,00 €	NO PERM
Sub-23	1997-2000	80,00 €	95,00 €
Senior	1981-1996	80,00 €	95,00 €
Veterano I	1971-1980	80,00 €	95,00 €
Veterano II	1961-1970	80,00 €	95,00 €
Veterano III	1960 y anteriores	80,00 €	95,00 €
Club + Técnico		185,00 €	-
Oficial		-	70,00 €
Técnico		-	75,00 €
Chip Amarillo		15,00 €	15,00 €
Carné (optativo)		2,00 €	2,00 €
Técnico y/o/+ Juez y/o/+ Deportista tendrán un 25% de descuento			

**Federación Navarra de Triatlón**  
**CIF: G31687155**  
**Pabellón Navarra Arena – Plaza Aizagerría, 1 (31006 Pamplona)**  
**Tfno: 948593607 (Servicios Comunes)**  
**Mail: [info@navarratriatlon.com](mailto:info@navarratriatlon.com)**



JUEGOS DEPORTIVOS NAVARRA 19-20 (VALIDA DEL 01/09/2019 al 31/08/2020)			
CATEGORIAS JDN * (sin chip)	AÑO NACIMIENTO	CLUB	INDEPENDIENTE
Prebenjamín	2012	7,00 €	no permitido
Benjamín	2010-2011	7,00 €	no permitido
Alevín	2008-2009	7,00 €	no permitido
Infantil	2006-2007	7,00 €	no permitido
Cadete	2003-2005	7,00 €	no permitido
Junior	2001-2002	7,00 €	no permitido

### 3) Proceso de Tramitación y Pagos

#### CLUBES:

Las licencias se solicitarán a través de la aplicación on-line de Rockthesport (<http://licencias.navarratriatlon.com/>). Primero habrá que solicitar la licencia de club (subiendo al programa el documento de alta de club 2020 **con todas sus hojas completadas y firmadas**) y, una vez aceptada por Federación, ya se podrán solicitar el resto de licencias de deportistas, técnicos... En el alta de club deben rellenarse todos los campos, incluidos los nuevos de “Delegado de Deportividad” y “Entrenador (y su nivel)”, que vienen exigidos por normativa de FETRI y Gobierno de Navarra.

En el alta de club, una de las certificaciones hace referencia al certificado negativo de delitos sexuales para todos aquellos técnicos, delegados etc que tengan contacto con los menores de cada club: simplemente subrayar la necesidad de que los certificados estén disponibles en caso de que Federación los solicite.

Las licencias deben pagarse una vez generada la factura correspondiente por parte de Federación (aunque es posible hacer el pago vía TPV en el momento de la tramitación, es preferible no adelantar el pago y hacerlo mediante transferencia al recibir la factura). Las facturas se generan en la propia aplicación y se avisa mediante un mail a los clubes de su emisión, para que los clubes puedan entrar en el menú “Facturas”, descargar la factura (recomendada la versión “Detallada”) y abonarla en una de las cuentas indicadas.

Federación Navarra de Triatlón  
CIF: G31687155  
Pabellón Navarra Arena – Plaza Aizagerría, 1 (31006 Pamplona)  
Tfno: 948593607 (Servicios Comunes)  
Mail: [info@navarratriatlon.com](mailto:info@navarratriatlon.com)



## INDEPENDIENTE

Las licencias se solicitarán a través de la misma aplicación on-line de Rockthesport (<http://licencias.navarratriatlon.com/>), siguiendo las indicaciones de la “Guía para deportistas Independientes”. En este caso las tramitaciones deben pagarse en el momento a través de la TPV o añadiendo a los impresos de solicitud que se suben al programa el justificante de abono por transferencia.

### 4) Chip Amarillo y Carné

**Chip Amarillo:** como en 2019, en la temporada 2020 la Federación Navarra de Triatlón ofrecerá a los organizadores de pruebas del calendario navarro un sistema de cronometraje externo que utiliza un chip distinto al amarillo (la empresa gestora entregará un chip a cada participante el día de la prueba). No obstante, como el chip amarillo se sigue utilizando en muchas pruebas, se seguirá dando la opción de compra en el programa de licencias para los posibles interesados. Además, tampoco se puede descartar que en el futuro se vuelva a cronometrar utilizando el chip amarillo, por lo que lo lógico es que, aquellos que dispongan del mismo, no se deshagan de él.

**Carné:** como siempre, su solicitud a través de la aplicación de licencias es optativa y tiene un coste adicional de 2 euros. Para su impresión es imprescindible haber subido una foto tipo carné al programa.

### 5) Nuevo Reglamento de Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento de Protección de Datos y de otros aspectos relacionados con la tramitación de la licencia, la Federación Navarra de Triatlón solicitará a los clubes que suban un documento de alta de club con un anexo de condiciones en el que se certifica que todas las personas a las que se solicita licencia en el programa de licencias han aceptado determinadas cláusulas incluidas en el mismo.

Desde la temporada 2019, la Federación Española de Triatlón (FETRI) ha habilitado en el programa de licencias una serie de contratos relacionados con la Protección de Datos que deberán aceptar todos los solicitantes de licencias (cada federado deberá aceptar de manera individual esos contratos cuya validez será de 5 años o bien podrá hacerlo su club con su consentimiento).



## 6) Dudas y consultas

Las dudas o aclaraciones sobre licencias, pagos etc se pueden solucionar a través de la Oficina de Servicios Comunes cuyo horario es el siguiente:

CASA DEL DEPORTE

Lunes a Viernes, de 10:00 a 13:00 horas

Lunes y Miércoles, de 16:30 a 18:30 horas

Teléfono: 948 593607

Mail: [info@navarratriatlon.com](mailto:info@navarratriatlon.com)

Pamplona, 15 de diciembre de 2020

Patxi Martínez Irujo  
Presidente de la Federación Navarra de Triatlón

Federación Navarra de Triatlón  
CIF: G31687155  
Pabellón Navarra Arena – Plaza Aizagerría, 1 (31006 Pamplona)  
Tfno: 948593607 (Servicios Comunes)  
Mail: [info@navarratriatlon.com](mailto:info@navarratriatlon.com)